

**ORDENANZA 1.229 – APROBANDO PRESUPUESTO GENRAL DE GASTOS
Y CALCULO DE RECURSOS AÑO 2.006**

C. Deliberante, 29 de diciembre de 2.005

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Apruébase el Presupuesto General de Gasto y Calculo de Recursos para el año 2.006 en la suma de Cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos con seis centavos (\$ 5.659.875,06).-

ARTÍCULO 2º): Aféctense los recursos provenientes de la coparticipación Nacional y Provincial por impuestos de la Tasa General por Servicios, Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene Profilaxis y Seguridad, por Salud Pública Municipal, por Servicios Varios, Ocupación de la Vía Pública, Publicidad y Propaganda, Espectáculos Públicos, Juegos, diversiones y rifas, Actuaciones Administrativas en General, Derechos de Edificación, Servicios Fúnebres, Fondo Municipal de Promoción de la Comunidad y turismo y Tasas Fijadas por disposiciones complementarias al Pago de Salarios, prestación de Servicios Básicos (Alumbrado Barrido y Limpieza, Ente Descentralizado de obras Sanitarias Municipal, y al Pago de la Deuda Consolidada.-

ARTÍCULO 3º): Forman parte legal útil de la presenta Ordenanza los anexos adjuntos.-

ARTÍCULO 4º): Comuníquese, Etc. Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-